



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Seguridad Pública  
Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1

PEDRO J. JANER ROMÁN  
SECRETARIO

YAZMIN M. GONZÁLEZ MORALES  
COMISIONADA

NSE911-2-253-loa

### Trasfondo

El Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 (NSE911) tiene su base legal en la Ley 20 de 10 de abril de 2017, conocida como la Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico (DSP). Es uno de 7 componentes del DSP junto a los negociados de la Policía de Puerto Rico, el NIE, Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, Cuerpo de Emergencias Médicas, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y Ciencias Forenses.

El Artículo 5 de la Ley 20-2017 establece las facultades, obligaciones y responsabilidades del NSE911. Entre sus responsabilidades está el cobro de los cargos 911 a través de las compañías telefónicas, a las cuales reembolsará a razón de 0.3% los costos de facturación a los abonados. Con los recursos recaudados de los cargos 911, el NSE911 sostiene el 100% de sus operaciones. Esto implica que, el NSE911 **NO recibe fondos del estado, fondos federales, asignaciones estatales especiales, ni ningún otro recurso externo a los cargos 911.**

Una vez Puerto Rico estableció las operaciones del Sistema 9-1-1 en su jurisdicción, la rendición de cuentas de esas operaciones debe ser reportadas a la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) por mandato del Congreso de los Estados Unidos de América. Todos los estados y territorios de los EUA que tienen establecido el Sistema 9-1-1 en sus jurisdicciones deben rendir un informe anual a la FCC. El manejo de los recursos y detalle de los gastos son parte de ese informe anual mediante el cual, la FCC realiza los señalamientos necesarios para su corrección e informa al Congreso los resultados. Previamente, el NSE911 obtuvo señalamiento por desviaciones de fondos dirigidos al Gobierno de Puerto Rico para el repago de la deuda constitucional y para aportar dinero al fisco de Puerto Rico cuando tuvo serios problemas de liquidez. La FCC se expresó y solicitó de inmediato las enmiendas necesarias a las leyes de Puerto Rico que requerían la transferencia de los ahorros del NSE911 al estado.

La Junta de Supervisión Fiscal para Puerto Rico (JSF) ha reconocido reiteradamente que los fondos del NSE911 no pueden ser transferidos para gastos ajenos a las operaciones del Sistema 9-1-1. Además, **la JSF también estableció que el NSE911 no forma parte del Plan Fiscal Certificado del Gobierno de Puerto Rico, y que tampoco las medidas de *rightsizing* serían de aplicación para el Negociado.**



La Enhanced 911 Act of 2004 es la legislación federal que más claramente establece las limitaciones en el uso de los cargos 911. Dicha legislación requiere que los recaudos de **esos cargos telefónicos sean utilizados sólo para las operaciones y mejoras del sistema de respuesta**. Para facilitar el cumplimiento de esa restricción, la Ley 20-2017, supra, establece:

- Artículo 5.05 (c) que el Negociado deberá “proveer ingresos para cubrir dichos gastos, **más una reserva razonable para contingencias, expansión del servicio y el reemplazo del equipo obsoleto o inservible**”.
- Artículo 5.06 (a) establece cómo se utilizarán los cargos telefónicos 9-1-1 entre los que se destaca el gasto por atención y despacho de las llamadas transferidas del 9-1-1 (a las agencias de respuesta). De este último punto, se incluye el concepto presupuestario de Distribución de Fondos entre agencias de respuestas.
- Artículo 5.11 requiere que el Negociado realice anualmente una campaña educativa a través de los medios de comunicación.

### Introducción Presupuesto FY 2021

La Junta de Supervisión Fiscal (JSF) estableció un *base-line* de \$13,387 para la Nómina y Costos Relacionados, y \$6,343 para gastos operacionales. El total asignado por la JSF asciende a \$19,730 para el AF 2021. El Negociado ajustó los números en el Módulo de Presupuesto de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) basado en ese *base-line* asignado por la JSF conforme a las instrucciones de la propia OGP. Los formularios de la herramienta Presupuesto Base Cero se completaron de la misma manera de acuerdo con el Memorando Circular 492-19 que también establece como gastos excluidos del *base-line* a: AEE, AAA, Primas y Fianzas, AEP, y PayGo.

El presupuesto registrado, además, establece la asignación de \$2,392 a ser reasignados al Departamento de Seguridad Pública por los costos de nómina del back-office del Negociado. **Debido a las restricciones de la legislación federal sobre los cargos telefónicos del 9-1-1, este personal back-office sólo podrá ser utilizado en las funciones correspondientes al Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1. La transferencia oficial del personal back-office estará sujeto a la aprobación final del Secretario, y la recomendación de la OGP y el área legal del Departamento.**

No obstante lo anterior, en el presente documento, el Negociado establece que su necesidad real es de \$19,997. Esto para llevar a cabo sus operaciones eficiente y efectivamente dentro de los límites de recaudos proyectados según la tendencia histórica de los pasados años. Esa cantidad tampoco considera los gastos excluidos del *base-line*.

El Presupuesto Solicitado por el Negociado para el AF 2021 da prioridad a las partidas requeridas por la Ley 20-2017 (campaña educativa, y reservas de Contingencia, Expansión de Servicios y Reemplazo de Equipos), que **aparecen en el concepto de Otros Gastos** como se recomendó para el año vigente. También, se da prioridad al pago de los servicios de las agencias de respuesta (Distribución de Fondos).

El Negociado solicita reconocer \$267 mil adicionales no considerados en el baseline de la JSF, y transferir el exceso asignado en nómina por \$2,494 para los gastos operacionales. **De otra forma, el Negociado NO podrá llevar a cabo sus operaciones con los cargos telefónicos recaudados tal y como lo exige la legislación federal. Del total consignado, se reconoce la transferencia de \$2,392 del back-office para el Departamento de Seguridad Pública por concepto de Nómina y Costos Relacionados, sujeto a la aprobación final del Secretario, y la recomendación del área legal del Departamento y de OGP.**

### Resumen Presupuesto FY 2021

La JSF estableció el Base-line del presupuesto del NSE911 en \$19.730 millones para el AF 2020-2021 excluyendo los costos estimados de AEE, AAA, ASG, PayGo, y las Primas de Seguros.

**El Presupuesto Estimado por el Negociado, excluyendo esas partidas, asciende a \$17.605 millones más \$2.392 millones redirigidos al DSP para el pago del personal back-office del Negociado para un total de \$19.997 millones.** No obstante, si añadimos los gastos excluidos, en el estimado de la agencia, el Presupuesto Solicitado para el AF 2020-2021 ascendería a \$20.579 millones (igual al presupuesto del año corriente 2019-2020). Asumimos en este cómputo, un gasto de \$582 mil en las partidas excluidas.

En el Presupuesto asignado por la JSF, como en los dos años anteriores, cumplimos con las directrices al realizar el presupuesto. Sin embargo, con el compromiso de proteger las operaciones del Negociado basado en sus recursos propios (cargos telefónicos 9-1-1) que son recaudados para tales fines, debemos señalar lo siguiente con respecto al *base-line* de la JSF:

1. El base-line para el concepto de Nómina y Costos Relacionados tiene \$13.387 millones asignados. Esto representa un exceso de \$2.494 millones sobre la necesidad estimada por el Negociado (\$8,501 para el front-office y \$2,392

af  
gmp

asignados para el back-office del Negociado y reconocido en el presupuesto del DSP).

Cabe señalar, que distinto al año fiscal corriente, para el AF 2021 estamos reduciendo el *head-count* presupuestado. En los pasados años, hemos experimentado la reducción del personal operacional activo mayormente por renunciaciones. El presupuesto del año corriente (AF 2019-2020) considera 337 puestos entre el personal operacional y el administrativo. Sin embargo, para el AF 2020-2021 proponemos un *head-count* total de 278 (61 del back-office transferido al DSP y 217 del área operacional).

El resumen del *head-count* para el AF 2021 queda como sigue:

Clasificación	Head Count		
	DSP	911	Totales
	Roster Administrativo	Roster Operacional	
Regulares	52	116	168
Confianza	2	15	17
Transitorios	7	86	93
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>217</b>	<b>278</b>

La razón de la reducción en las vacantes es que el reclutamiento no ha rendido los resultados esperados durante el presente año fiscal por el rechazo al salario básico. Por lo tanto, consideramos cambiar la estrategia y enfocar los esfuerzos en **disminuir al menor número posible las renunciaciones del personal operacional mediante un ajuste salarial que se considera en el presupuesto**. Entendemos que la retención del personal actual, y el reclutamiento de las 48 vacantes del *front-office* aseguran el funcionamiento efectivo y eficiente del Negociado, y garantizarán las operaciones ininterrumpidas del mismo.

A continuación, el detalle de la varianza en la nómina y sus costos:

af  
guel

Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1		Base-line	Requested Budget	Variance	Explanation of variance to Board provided baseline, if applicable
I.	Payroll	\$ 13,387	\$ 8,501	\$ 4,886	La JSF aprobó un exceso de \$2,494 en el concepto de Nómina y Costos Relacionados. La cantidad excedida fue incluida en la partida de Aportaciones a Beneficios Marginales sin definirse su uso para el AF 2021.  Además, la varianza muestra la cantidad de \$2,392 que representa el costo del back-office transferido al DSP.
1	Salaries for full-time employees	\$ 6,455	\$ 6,455	\$ -	Incluye los salarios y un ajuste salarial a los empleados operacionales (front-office).
2	Christmas bonus			\$ -	
3	Healthcare	\$ 859	\$ 859	\$ -	Aportación al Plan Médico de los empleados del Negociado.
4	Other payroll	\$ 3,519	\$ 1,025	\$ 2,494	Necesario: - Seguro Social Federal y Medicare \$502 - Póliza del desempleo \$129 - Póliza del Fondo Seg Estado \$278 - Otras compensaciones como Seguro Social Choferil y Aportación Especial a Desempleo (Ley 52), etc. (\$116). La diferencia muestra el exceso de la asignación de la JSF sobre el presupuesto requerido.
5	Voluntary Transition Program (VTP)			\$ -	
6	Law 211 (VPP)			\$ -	
7	Law 70	\$ 53	\$ 53	\$ -	Un solo participante que culmina en primer trimestre del AF 2021-2022.
8	Law 26			\$ -	
9	Other early retirement program benefits			\$ -	
10	Liquidation of vacation time	\$ 109	\$ 109	\$ -	
11	Transfer Back-office to DSP Budget	\$ 2,392		\$ 2,392	Costo del personal Back-office que aparecerá en el presupuesto general del DSP para el AF 2021.

2. El *base-line* de la JSF para los gastos operacionales asciende a \$6.343 millones. Esto refleja una deficiencia de \$2.761 millones que se cubrirá con \$2,494 del exceso de nómina más \$267 de la subestimación de los recaudos. De lo contrario, de mantenerse el *base-line* de la JSF, **se requerirá una redistribución de los fondos para cubrir las necesidades operacionales del Negociado. Esto, a pesar de contar con los recursos propios para cubrir los gastos operacionales y de nómina conforme al recaudo histórico de los cargos telefónicos 911. Además, mantener al Negociado sin los recursos presupuestarios justificados con sus propios recaudos, iría contra la**

**afirmación de la JSF de que el Negociado no forma parte del Plan Fiscal y las medidas de *rightzising*.**

3. El ajuste realizado por el NSE911 para cumplir con las directrices de la elaboración del presupuesto -dentro del *baseline* asignado por la JSF- **sólo permitió incluir las cantidades necesarias para el gasto de nómina, y las reservas y gastos requeridos por la Ley 20-2017.**
4. La Reserva de Contingencia así como las Reservas de Expansión y Reemplazo de Equipo tuvieron la prioridad en el presupuesto elaborado conforme al *baseline* de la JSF. De igual forma, se incluyó la Campaña Educativa, la distribución de los pagos por servicios a las agencias de respuesta, y el gasto de telefonía que es la herramienta principal de operación del Negociado. Los demás gastos operacionales quedaron fuera del presupuesto del *baseline* (OGP4).
5. Las reservas para el AF 2021 suman \$1,941 que se encuentran dentro del *baseline* (OGP4-Otros Gastos más Facilidades y Pagos de Servicios Públicos). La deficiencia general en el concepto de Otros Gastos se presenta a continuación:

CONCEPTO DE OTROS GASTOS (RESERVAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CAMPAÑA EDUCATIVA, ETC.)			
	A	B	C = A - B
CONCEPTO ('000s)	BASELINE	SOLICITADO	TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO AF 2021
Reserva de Contingencia	\$ 450	\$ 450	\$ -
Reserva de Expansión de Servicios y Reemplazo de Equipos	1,421	1,421	-
Campaña Educativa	70	70	-
Gastos de Telefonías	302	302	-
Equipo NO Capitalizable	10	10	-
Suscripciones y Membresías	9	9	-
Gastos de Uniformes	-	50	(50)
Licencias y Penalidades	-	5	(5)
Otros Gastos Misceláneos	5	28	(23)
<b>Total</b>	<b>\$ 2,267</b>	<b>\$ 2,345</b>	<b>\$ (78)</b>

af que

A continuación, el detalle de los gastos operacionales:

Special Revenue Funds					Explanation of variance to Board provided baseline, if applicable
Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1	Base-line	Requested Budget	Variance		
II.	Total Non-personnel	\$ 6,343	\$ 9,104	\$ (2,761)	Cantidad NO asignada en el Baseline por la JSF. Esta es la cantidad requerida y que puede ser financiado 100% con los cargos 911.
A.	Subtotal - Purchased Services	\$ -	\$ 2,052	\$ (2,052)	Total de la insuficiencia en las partidas de arrendamientos de facilidades y equipos, mantenimiento de los equipos y de las estructuras, seguridad, franqueo, entre otros (ver abajo).
1	Leases		\$ 733	\$ (733)	Arrendamiento de edificios donde operan los Centro de Recepción de Llamadas, y los equipos arrendados para las operaciones del Negociado.
2	Maintenance & Repairs		\$ 930	\$ (930)	Mantenimiento de equipos (\$880) como el sistema de llamadas y tecnología relacionada a ese sistema, cisternas, generadores, acondicionadores de aire, y otros equipos esenciales para las operaciones del Negociado; así como, el mantenimiento de las estructuras arrendadas (\$50).
3	Other purchased services		\$ 389	\$ (389)	Inlcuye: Franqueo (\$3), Reparaciones Automotrices (\$10), Servicios de Seguridad (\$298), Otros Servicios Misceláneos como recogido desperdicios sólidos (\$3), servicios almacenamiento documentos (\$9), resguardo de data electrónica en bóveda (\$9), fumigación (\$3), costos de facturación de las compañías telefónicas (\$38), y otros servicios comprados miscelóneos (\$16).
B.	Subtotal - Transportation	\$ -	\$ 10	\$ (10)	Cantidad NO asignada en el baseline de la JSF. Necesario para los gastos de dietas y transportación de los empleados como Coordinadores Interagenciales, y citaciones continuas de los tribunales para documentación de las llamadas.

*Handwritten signature*

Special Revenue Funds					
Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1		Base-line	Requested Budget	Variance	Explanation of variance to Board provided baseline, if applicable
C.	Subtotal Professional Services	\$ -	\$ 352	\$ (352)	Cantidad NO asignada en el baseline de la JSF. Necesario para la operación efectiva del Negociado. Incluye contratos de servicios legales, auditorías externas (independiente), servicios asesoría en tecnología del sistema 9-1-1, servicios de apoyo emocional y psicológico relacionados al Programa PAE, servicios de médico revisor de pruebas de dopaje, entre otros.
1	Legal expenses		\$ 120	\$ (120)	Servicios de asesoría y representación legal.
2	Finance/accounting		\$ 26	\$ (26)	Servicios de auditoría de los Estados Financieros AF 2020.
3	Information Technology (IT)		\$ 72	\$ (72)	Servicios de asesoría tecnológica sistema 9-1-1.
4	Other professional service fees		\$ 134	\$ (134)	Incluye: servicios de médico revisor, Programa PAE, Médico Ocupacional, y Partida de Adiestramientos.
D.	Subtotal - Other Operating Expenses	\$ 2,267	\$ 2,345	\$ (78)	Necesarios para las operaciones del Negociado son \$2,345. El Baseline sólo permitió: - las partidas requeridas por la Ley 20-2017 (Reserva de Contingencia por \$450; Reserva Expansión y Reemplazo de Equipos \$1,421; y la Campaña Educativa \$70. - Gastos de telefonía por \$302 - Y otros: Suscripciones y Membresías \$9, Equipo NO Capitalizable \$10, y Licencias y Penalidades \$5. Requerido y no incluido en el Baseline: - Gastos de Uniformes \$50 - Otros como recarga de extintores, cable TV, abastecimiento de los botiquines de primeros auxilios, etc. \$28.
1	Debt Service		\$ -		
2	Materials and Supplies		\$ 50	\$ (50)	Cantidad NO asignada en el baseline de la JSF. Necesario para la operación efectiva del Negociado, ya que incluye: - Compra de Materiales de Oficina por \$22. - Compra de Materiales de Mantenimiento e Higiene \$23, y; - Compra de Alimentos durante acuartelamientos por causa de emergencias.
3	Equipment Purchases		\$ -		
4	Media and Advertisements		\$ -		
5	Federal Fund Matching		\$ -		
E.	Subtotal - Donations and Subsidies	\$ 4,076	\$ 4,295	\$ (219)	La cantidad asignada del Baseline para gastos operacionales provocó la reducción de la partida de Distribución de Fondos entre las agencias de respuestas que son activadas a través del 9-1-1. La reducción asciende a \$219, lo cual puede provocar que agencias colaboradoras como municipios cancelen el contrato de
1	Distribución de Fondos Agencias de Respuesta	\$ 4,076	\$ 4,295	\$ (219)	

at que

6. Como se puede ver en la tabla, con el *base-line* emitido por la JSF, **las partidas como arrendamientos, mantenimientos de equipos y estructuras, servicios profesionales, compra de materiales, entre otros, NO pudieron ser incluidos en las asignaciones del Presupuesto AF 2021 (Baseline):**

Ante este cuadro, **la asignación distribuida por la JSF debe ser reevaluada, y considerarse la petición del estimado presupuestario preparado por el NSE911 para:**

1. Evitar solicitudes innecesarias de redistribuciones durante el año fiscal;
2. Permitir que el NSE911 cumpla con sus facultades y responsabilidades aprobadas por ley;
3. NO poner en riesgo las operaciones del Negociado, aun contando con los recursos necesarios, en contravención de la legislación federal (Enhanced 911 Act of 2004), y **la afirmación de la JSF de que el Negociado no forma parte del Plan Fiscal y las medidas de rightizing.**

### Resumen del Ajuste Solicitado:

Special Revenue Funds						
		A	B	C	D = A - B - C	
Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1		Base-line de la JSF	Requested Budget	Transfer to DSP (Back-office)	Variance Overestimated (Underestimated)	Comments
I.	Payroll	\$ 13,387	\$ 8,501	\$ 2,392	\$ 2,494	Reasignar a Gastos Operacionales
II.	Non-personnel	\$ 6,343	\$ 9,104	\$ -	\$ (2,761)	Aumentar los Gastos Operacionales
	<b>Total</b>	<b>\$ 19,730</b>	<b>\$ 17,605</b>	<b>\$ 2,392</b>	<b>\$ (267)</b>	<b>Aumento NETO entre Base-line y estimación del Negociado</b>

### Datos importantes del Presupuesto:

- a. Métodos de Estimación.

El método de estimación del presupuesto del NSE911 fue el mismo método utilizado en los años anteriores: tendencia histórica de los ingresos por año fiscal. Bajo ese método, estimamos el presupuesto en \$19.997 millones sin considerar los gastos excluidos.

b. Resultados Económicos Histórico.

El resultado de los ingresos anuales para cada uno de los pasados nueve (9) años fiscales fue como sigue:

Año Fiscal	Total Recaudado '000 Omitidos	Observaciones
2010-2011	\$ 22,009	Estado Financiero Auditado
2011-2012	\$ 20,461	Estado Financiero Auditado
2012-2013	\$ 20,573	Estado Financiero Auditado
2013-2014	\$ 20,838	Estado Financiero Auditado
2014-2015	\$ 21,226	Estado Financiero Auditado
2015-2016	\$ 22,739	Estado Financiero Auditado
2016-2017	\$ 21,852	Estado Financiero Auditado
2017-2018	\$ 20,274	Estado Financiero Auditado
2018-2019	\$ 20,842	No auditado.

Esta tendencia histórica de los recaudos demuestra que la cantidad estimada por el NSE911 es cónsona con las cifras de los pasados nueve (9) años, de los cuales el promedio anual asciende a \$21.202 millones. Esta cantidad del promedio de recaudo histórico viabiliza la estimación presupuestaria de \$20.579 millones para el AF 2021 añadiendo los gastos excluidos. Por lo tanto, la solicitud de \$19.997 millones (sin considerar los gastos de AEE, AAA, ASG, Primas y PayGo) queda dentro del total de recaudos estimados para el próximo año.

**Importante es señalar que el presupuesto de gastos solicitado es un 3% menor al ingreso anual promedio de los últimos nueve (9) años. No obstante, si los recaudos superan la cantidad estimada, los mismos serán redirigidos a las reservas acumulativas que estarán disponibles para los gastos eventuales de contingencia, adquisición de nuevos equipos, o mejoras al sistema. De esta forma, se cumpliría con la legislación federal que restringe el uso de los cargos 911.**

c. Otros Datos

- i. **El ingreso del Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 representa 100 % ingresos propios.** La fuente de ingreso son los cargos por línea telefónica activa

dentro de la jurisdicción de Puerto Rico que son facturados por las compañías telefónicas.

- ii. Las tarifas según establecidas en la Ley 20 de 10 de abril de 2017, son: cincuenta centavos para abonados residenciales o individuales, y un dólar para abonados comerciales.
- iii. Las tarifas por línea telefónica son fijas, y no se consideró el cambio de inflación proyectado para el AF 2020-2021 en la estimación de los ingresos.
- iv. La disminución de la población en Puerto Rico de los últimos años no refleja un efecto adverso a la tendencia histórica de los ingresos del Negociado (ver Resultados Económicos Histórico). La razón podría estar sustentada en que la emigración (principal causa de la disminución de la población) no representa necesariamente la desactivación de líneas negociadas dentro de la jurisdicción de Puerto Rico y, por lo tanto, las compañías continúan facturándole a esos emigrantes de la misma forma que lo hacían cuando residían en la Isla.
- v. **Aún con el paso del Huracán María en el 2017 cuando se recaudó la menor cantidad en un año fiscal, el ingreso promedio de los últimos 3 años asciende a \$20.989 millones (una cantidad mayor al presupuesto solicitado).**
- vi. El *base-line* de la JSF sólo pudo garantizar el cumplimiento con las reservas, la campaña educativa, parte del pago de la distribución de fondos a las agencias según lo requiere la Ley 20-2017, y el gasto de telefonía. **Otros gastos esenciales para operar como arrendamientos, materiales y servicios NO pudieron ser incluidos en el *base-line*.**
- vii. La cantidad en exceso asignada por la JSF para nómina y costos relacionados no pudo ser justificada por el Negociado. A pesar de transferirse el gasto del personal back-office al DSP, aún se mantiene disponible la cantidad de \$2,494 para los gastos operacionales.
- viii. El Negociado tiene un solo participante de la Ley 70 que culmina su participación el 30 de septiembre de 2022.
- ix. Las reservas requeridas por la Ley 20-2017 se incluyen en el concepto de Otros Gastos como fue solicitado para el año corriente. También se sumó en ese concepto el gasto de Campaña Educativa y el gasto de telefonía.

**Conclusiones de la solicitud justificada:**

1. **El Negociado solicita un Presupuesto para el AF 2021 por \$19,997 sin considerar los gastos excluidos por el Memorando 492-19 de la OGP.**
2. La cantidad total asignada por la JSF (*base-line*) subestima por \$267 los ingresos del Negociado. Esa subestimación debe ser asignada a los gastos operacionales.
3. Los ingresos históricos respaldan la petición presupuestaria del Negociado.
4. La sobreestimación de la JSF (*base-line*) en el área de nómina (\$2,494) debe redirigirse en su totalidad a los gastos de operaciones.
5. En los cálculos de \$19,997 se incluyen \$2,392 que deben ser asignados directamente al DSP para el pago del personal *back-office* del Negociado, cuya transferencia final deberá ser emitida por el Secretario, y recomendada por la OGP y el área legal del Departamento.
6. En el presupuesto de los Fondos Especiales Estatales, **el Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 debe ser identificado como una de las exclusiones de la resolución que limita el uso de los recursos de los años anteriores.** Esta limitación está en conflicto del uso de las reservas operacionales establecidas por la Ley 20-2017 para el cumplimiento con la legislación federal vigente. Durante el año corriente, la JSF liberó el uso de los fondos de las reservas acumuladas para gastos relacionados con mejoras requeridas por el la Enhanced 911 Act of 2004, y para mantener una reserva de contingencia para gastos de emergencia según fue solicitado. Dado que son reservas acumulativas que se nutren con los cargos recaudados cada año, la necesidad de su utilización también es recurrente.

 28/enero/2020  
Luis A. Otero Arce  
Director Presupuesto NSE 911

 28/enero/2020  
Comisionada  
NSE-9-1-1

**FINANCIAL OVERSIGHT AND MANAGEMENT BOARD  
FOR PUERTO RICO**



*José B. Carrión III*  
Chair

Members

*Andrew G. Biggs  
Carlos M. García  
Arthur J. González  
José R. González  
Ana J. Matosantos  
David A. Skeel, Jr.*

*Natalie A. Jaresko*  
Executive Director

**BY ELECTRONIC MAIL**

June 26, 2019

Ms. Aramis Cruz Domínguez  
Executive Vice President  
Communications Workers of America Local 3010  
9-1-1 Emergency Service Bureau

Dear Ms. Cruz Domínguez:

The following is in response to your letter regarding concerns raised for the 9-1-1 Emergency Service Bureau ("9-1-1 Bureau").

The Oversight Board acknowledges that the 9-1-1 Bureau has been funded through telecommunications fees regulated by the Federal Communications Commission (FCC). As previously communicated in the September 17, 2018 letter, the Oversight Board understands the regulations covering the 9-1-1 Bureau and expresses its commitment to enable the use of funds as directed by applicable legal requirements. Therefore, rightsizing measures have not been applied to the aforementioned federal restricted revenue stream.

The Oversight Board has continuously expressed its commitment to public safety and hopes this letter clarifies outstanding concerns.

Regards,

  
Natalie A. Jaresko

CC: Yazmín González Morales, Commissioner, 9-1-1 Emergency Services Bureau  
Luis Benítez Burgos  
Christian Sobrino Vega